

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19952 CANTERAS DE SANTANDER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria del año 2011, que tendrá lugar en un salón de Club Deportivo Parayas, sito en Maliaño, Punta de Parayas, s/n, (Cantabria), a las 18 horas del día 28 de junio de 2011, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 29 de junio de 2011, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración, tanto respecto de la sociedad como respecto del grupo de empresas con las que consolida cuentas.

Quinto.- Prórroga de nombramiento de Auditor de la sociedad y del grupo Canteras de Santander, consolidado.

Sexto.- Estudio y aprobación si procede de la fusión de "Canteras de Santander S.A." y su sociedad participada "Hormigones Planta la Teja, S.A.", con efectos contables al día 1 de enero de 2011.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hallan a disposición de los Accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los informes de los auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente y en los términos que dicha norma establece podrán ejercer el derecho de información.

Herrera de Camargo, 24 de mayo de 2011.- "Lotasol, S.L.", P.P. Jesús López-Tafall Puente, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110043786-1